

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE JOSÉ LUIS CARO. GINES (SEVILLA)”, CON N.º DE EXPEDIENTE O: 46/18-100.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada al presente expediente, compete a este Órgano de Contratación ADJUDICAR el presente contrato, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de Aljarafesa, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

El día 2 de agosto de 2018 se acordó por este Órgano de Contratación aprobar la documentación obrante en el expediente de referencia consistiendo en: Memoria Justificativa, Proyecto de Obra, donde se incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) para la contratación de las obras incluidas en el “Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en la calle José Luis Caro. Gines (Sevilla)”, habiendo sido publicado el anuncio de licitación el día 7 de agosto de 2018.

Que la tramitación del referido expediente se ha realizado mediante Procedimiento Abierto con la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme con la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de esta licitación ha sido establecido EN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (426.444,98 €), sin I.V.A., con un valor estimado de QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (511.733,98), I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES.

Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas para la presente licitación, se han recibido quince (15) ofertas de las siguientes empresas:

1. CANALIZACIONES TADOP, S.L.
2. CARMOCON, S.A.
3. IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
4. PENINSULAR DE OBRAS CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L.
5. URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, SL.)
6. DRAINSAL, S.L.U.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jDmEVbtR4oIda+F6OZH/Tg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Rodríguez Delgado | Firmado | 11/12/2018 12:57:26 |
| Observaciones | | Página | 1/6 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/jDmEVbtR4oIda+F6OZH/Tg== | | |



7. SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.
8. ULLASTRES, S.A.
9. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.
10. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
11. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
12. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
13. MOVICONTEX, S.L.
14. HELIOPOL, S.AU.
15. GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Que el día 19 de septiembre de 2018, se procede a la apertura del Sobre N.º Uno: documentación acreditativa de requisitos previos, comprobándose que las Empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, resultando lo siguiente:

| EMPRESAS | DEUC | INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ANEXO VIII) | UTE (Anexo X) | CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA. (Compromiso Adscripción) | GARANTÍA PROVISIONAL 2.132,22 € | EMPRESAS MISMO GRUPO (Anexo XII) | ANEVO VII (2% Y OBLIGACIONES LABORALES) |
|--|------|--|---------------|--|---------------------------------|----------------------------------|---|
| CANALIZACIONES TADOP S.L. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| CARMOCON, S.A. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PENINSULAR DE OBRAS CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA) | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| DRAINSAL, S.L.U. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| ULLASTRES, S.A. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

2

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jDmEVbtR4old+F6OZH/Tg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Rodríguez Delgado | Firmado | 11/12/2018 12:57:26 |
| Observaciones | | Página | 2/6 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/jDmEVbtR4old+F6OZH/Tg== | | |



| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MARTÍN CASILLAS, S.L.U. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA) | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| MOVICONTEX, S.L. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| HELIOPOL, S.A.U. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A. | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

Analizada la documentación aportada, se observa que hay Empresas que deben cumplimentar ciertas cuestiones que son susceptibles de subsanación, procediéndose a su solicitud y obteniéndose el resultado que se indica a continuación, acordándose por el Órgano de Contratación lo siguiente:

1. Que las Empresas CARMOCON, S.A., IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L., URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA), DRAINSAL, S.L.U., SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., ULLASTRES, S.A., CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CÁRMONA, S.L., MARTÍN CASILLAS, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U (EMSA), CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., MOVICONTEX, S.L., y HELIOPOL, S.A.U., continúan en el presente Procedimiento de Adjudicación.
2. Que las empresas CANALIZACIONES TADOP, S.L. y GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A. no continúen en el citado Procedimiento, quedando EXCLUIDAS del mismo por los siguientes motivos:
 - * CANALIZACIONES TADOP, S.L. Por falta de Solvencia Técnica en concreto por no quedar acreditada la experiencia de la persona propuesta como Jefe de Obra y encargado, requisitos exigidos en el PCAP.
 - * GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A. Por falta de Solvencia Técnica en concreto por no quedar acreditada la experiencia de la persona propuesta como Jefe de Obra y encargado, requisitos exigidos en el PCAP.

Que el día 28 de septiembre de 2018, en acto público celebrado en la sede Social de esta Empresa y en presencia de este Órgano de Contratación, se procede a la apertura del Sobre N.º Dos: documentación relativa a criterios de valoración de forma automática,

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jDmEVbtR4o1da+F6OZH/Tg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Rodríguez Delgado | Firmado | 11/12/2018 12:57:26 |
| Observaciones | | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/jDmEVbtR4o1da+F6OZH/Tg== | | |



en los que se comprueba que las empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, así como a dar cuenta del resultado obtenido en el mencionado Sobre N.º Uno, resultando lo siguiente:

| EMPRESAS | IMPORTE OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | AMPLIACIÓN PERÍODO DE GARANTÍA |
|--|---|--------------------------------|
| CANALIZACIONES TADOP S.L. | EXCLUIDA | |
| CARMOCON, S.A. | 287.125,41 € | 6 + 16 MESES |
| IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. | 306.702,69 € | 6 + 16 MESES |
| PENINSULAR DE OBRAS CIVIL Y EDIFICACIÓN S.L. | 311.518,05 € | 6 + 16 MESES |
| URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA) | 298.085,05 € | 6 + 16 MESES |
| DRAINSAL, S.L.U. | 321.099,50 € | 6 + 16 MESES |
| SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L. | 309.455,75 € | 6 + 16 MESES |
| ULLASTRES, S.A. | 313.839,70 € | 6 + 16 MESES |
| CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L. | 316.166,31 € | 6 + 16 MESES |
| MARTÍN CASILLAS, S.L.U. | 374.845,14 € | 6 + 16 MESES |
| EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA) | 368.704,33 € | 6 + 16 MESES |
| CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. | 354.247,84 € | 6 + 16 MESES |
| MOVICONTEX, S.L. | 296.677,77 € | 6 + 16 MESES |
| HELIOPOL, S.AU. | 362.195,44 € | 6 + 16 MESES |
| GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A. | EXCLUIDA | |

Que, analizada y valorada la documentación incluida en el Sobre N.º Dos por la unidad técnica valoradora establecida en el PCAP, resulta que la proposición presentada por la empresa CARMOCON, S.A., por importe de DOSCENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (287.125,41 €), IVA excluido, debe ser considerada como oferta con valor anormalmente bajo, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jDmEVbtR4o1da+F6OZH/Tg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Rodríguez Delgado | Firmado | 11/12/2018 12:57:26 |
| Observaciones | | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/jDmEVbtR4o1da+F6OZH/Tg== | | |



Que en fecha 2 de octubre de 2018, se procedió a requerir a dicha entidad la correspondiente justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Finalizado el plazo establecido para la presentación de la correspondiente documentación, el resultado ha sido que la Empresa CARMOCON, S.A., no aporta documentación justificativa de su oferta calificada de presuntamente desproporcionada de acuerdo con los criterios incluidos en el PCAP que rige el presente Procedimiento.

Así pues, la puntuación obtenida por las Empresas participantes en esta Licitación y no incurso en oferta con valor anormal, por orden decreciente es la siguiente:

| Empresa | 1. Valoración Económica | 2. Ampliación Período Garantía | TOTAL |
|--|-------------------------|--------------------------------|-------|
| MOVICONTEX, S.L. | 80,00 | 20,00 | 100 |
| URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA) | 78,91 | 20,00 | 98,91 |
| IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. | 72,27 | 20,00 | 92,27 |
| SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L. | 70,14 | 20,00 | 90,14 |
| PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L. | 68,55 | 20,00 | 88,55 |
| ULLASTRES, S.A. | 66,76 | 20,00 | 86,76 |
| CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L. | 64,97 | 20,00 | 84,97 |
| DRAINSAL, S.L.U. | 61,16 | 20,00 | 81,16 |
| CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. | 40,98 | 20,00 | 60,98 |
| HELIOPOL, S.A.U. | 36,47 | 20,00 | 56,47 |
| EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA) | 32,78 | 20,00 | 52,78 |
| MARTIN CASILLAS, S, L.U. | 29,29 | 20,00 | 49,29 |

Que se ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato a la empresa MOVICONTEX,S.L., resultando la misma correcta.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jDmEVbtR4old+F6OZH/Tg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Rodríguez Delgado | Firmado | 11/12/2018 12:57:26 |
| Observaciones | | Página | 5/6 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/jDmEVbtR4old+F6OZH/Tg== | | |



Por todo lo expuesto,

ACUERDO

PRIMERO. - Excluir a la empresa CARMOCÓN, S.A. del presente procedimiento de adjudicación, dado que no han presentado, en tiempo y forma, documentación alguna de justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 LCSP, sobre su oferta presentada y considerada con valor anormalmente bajo.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato de obras del “Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en la calle José Luis Caro. Gines (Sevilla)”, con N.º de Expediente O: 46/18-100 a la empresa MOVICONTEX, S.L., con C.I.F. B11300282, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (296.677,77 €), IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y TRECÉNTIMOS (62.302,33 €), y un plazo de garantía de la obra, establecido en SEIS (6) meses, en DIECISÉIS (16) meses adicionales.

TERCERO. - Este acuerdo de adjudicación se fundamenta en que la empresa MOVICONTEX, S.L., ha sido la de mayor puntuación conforme a una pluralidad de criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente Procedimiento.

CUARTO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

QUINTO. - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores

SEXTO. - Citar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, comparezca a través de su representante legal en la sede de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., sita en Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, Tomares (Sevilla), para formalizar el contrato.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la formalización del Contrato en un plazo no superior a QUINCE (15) días tras su perfeccionamiento mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

Fdo.: Pedro Rodríguez Delgado
El Director-Gerente que actúa como Órgano de Contratación

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | jDmEVbtR4o1da+F6OZH/Tg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Rodríguez Delgado | Firmado | 11/12/2018 12:57:26 |
| Observaciones | | Página | 6/6 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/jDmEVbtR4o1da+F6OZH/Tg== | | |

